

# Administración Local

## Ayuntamientos

### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

SUBVENCIONES ÁREA DE REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA DE PINILLA. SEGUNDA CONVOCATORIA SUBVENCIONES ÁREA DE REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA DE PINILLA. SEGUNDA CONVOCATORIA

BDNS (Identif.): 629487

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/629487>)

Destinatarios: podrán obtener la condición de beneficiarios de la subvenciones previstas en esta normativa aquellos promotores de las actuaciones protegidas, ya sean personas físicas o jurídicas, que reúnan los requisitos establecidos expresamente en el Real Decreto 106/2018 y en la propia convocatoria, siempre que los edificios sobre los que se actúe estén dentro de las subzonas 1 y 3 del Plan de Reforma Interior aprobado a tal efecto, y cumplan con el requisito señalado sobre presentación y cumplimiento ITE, así como con la normativa general y específica de aplicación de la presente convocatoria.

Plazos de solicitud: 1 mes a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuantía: el crédito total de la presente convocatoria es de 638.525,20 euros, que serán destinados a rehabilitación. El importe máximo de la ayuda será del cien por ciento del presupuesto protegido, por el total de conceptos subvencionables, quedan excluidos del presupuesto protegido los impuestos y las tasas, con un máximo por vivienda de 15.963,13 euros destinados a rehabilitación.

Solicitudes, plazo y lugar de presentación: las solicitudes se dirigirán al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Toda la información necesaria se obtendrá a través de las Bases de la convocatoria, que pueden consultarse habiendo sido publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 18 de abril de 2022. Para cualquier información adicional podrán realizarse consultas los lunes, miércoles y viernes en horario de 9.00 a 13.00 h en la oficina de gestión sita en avda. San Andrés 123-127 de San Andrés del Rabanedo, con cita previa a través del teléfono 987 844312.

San Andrés del Rabanedo, 26 de mayo de 2022.–La Alcaldesa, María del Camino Cabañas Rodríguez.